

Resolución Rectoral de 8 de marzo de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la 2ª adjudicación parcial de candidatos de la convocatoria, de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en el art. 12 en las bases de la convocatoria de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, convocada por Resolución Rectoral de 24 de octubre de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero.- Declarar desierto el proyecto que se relaciona en el anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación en la web de la UCM de la evaluación definitiva de la candidata (anexo II).

Tercero.- Esta publicación, en la web de la UCM, surtirá los efectos de notificación efectuada según el artículo 45 de la Ley 39/2015.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Madrid, a 8 de marzo de 2024; - El Rector,- P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023) La Vicerrectora de Investigación y Transferencia; Lucía de Juan Ferré